

276  
273

quanto alcarnen sus facultades y Autoritas, con  
otras atentas expresiones, Saque a praxio mui mucho  
este Ayuntamiento, y Acordó se responda á su Señoría  
dándole la enorabuena.

Escritura del Sr. D. Joaquin de Pineda y Berton  
Intendente Interino de esta Provincia dividida a este  
Ayuntamiento, y Junta de Propios, relativo á que se le  
remita un testimonio, sobre si se ha obrado lo mandado por  
las R.ºs. del Consejo de veinte y seis de Mayo de setenta y  
setenta, en quanto al modo y reglas del repartimiento de  
Pastos y tierras conexas y abarantadas, en el modo, y  
forma que contiene. De cuyo Papel se entia á la Ciu.º  
Habiendolo oido. Acordó se despache Real Cedula  
á fin de tratar y determinar lo conveniente, en el asunto.

Escritura del Sr. D. Joaquin de Pineda y Berton  
al Car.º para Propios } Considerando la Ciudad las muchas enfermedades q.  
se experimentan en la inmediacion de su Jurisdiccion, y aun  
en esta, trayendo tambien á esta Poblacion, la sequedad  
que se reconoce en los Campos que puede contribuir á aquella  
en la mayor parte, y á que los sembrados no prebalescan, cuyos  
ruidos son mui dignos de atencion, y de implorar la Misericordi-  
a del Señor para q. la dexe ir y se ounese la rife-  
ria, y de este Ayuntamiento, por el bien comun. Acuerda se  
escriva Papel al Sr. D. Dean y Car.º con exposicion de estas